



THE 2020 CENSUS AND CONFIDENTIALITY

Your responses to the 2020 Census are safe, secure, and protected by federal law. Your answers can only be used to produce statistics—they cannot be used against you in any way. By law, all responses to U.S. Census Bureau household and business surveys are kept completely confidential.

Respond to the 2020 Census to shape the future.

Responding to the census helps communities get the funding they need and helps businesses make data-driven decisions that grow the economy. Census data impact our daily lives, informing important decisions about funding for services and infrastructure in your community, including health care, senior centers, jobs, political representation, roads, schools, and businesses. More than \$675 billion in federal funding flows back to states and local communities each year based on census data.

Your census responses are safe and secure.

The Census Bureau is required by law to protect any personal information we collect and keep it strictly confidential. The Census Bureau can only use your answers to produce statistics. In fact, every Census Bureau employee takes an oath to protect your personal information for life. Your answers cannot be used for law enforcement purposes or to determine your personal eligibility for government benefits.

By law, your responses cannot be used against you.

By law, your census responses cannot be used against you by any government agency or court in any way—not by the Federal Bureau of Investigation (FBI), not by the Central Intelligence Agency (CIA), not by the Department of Homeland Security (DHS), and not by U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE). The law requires the Census Bureau to keep your information confidential and use your responses only to produce statistics.

There are no exceptions.

The law requires the Census Bureau to keep everyone's information confidential. By law, your responses cannot be used against you by any government agency or court in any way. The Census Bureau will not share an individual's responses with immigration enforcement agencies, law enforcement agencies, or allow that information to be used to determine eligibility for government benefits. Title 13 makes it very clear that the data we collect can only be used for statistical purposes—we cannot allow it to be used for anything else, including law enforcement.

It's your choice: you can respond securely online, by mail, or by phone.

You will have the option of responding online, by mail, or by phone. Households that don't respond in one of these ways will be visited by a census taker to collect the information in person. Regardless of how you respond, your personal information is protected by law.

Your online responses are safe from hacking and other cyberthreats.

The Census Bureau takes strong precautions to keep online responses secure. All data submitted online are encrypted to protect personal privacy, and our cybersecurity program meets the highest and most recent standards for protecting personal information. Once the data are received, they are no longer online. From the moment the Census Bureau collects responses, our focus and legal obligation is to keep them safe.

We are committed to confidentiality.

The U.S. Census Bureau is absolutely committed to keeping your responses confidential. This commitment means it is safe to provide your answers and know that they will only be used to paint a statistical portrait of our nation and communities.

Learn more about the Census Bureau's data protection and privacy program at www.census.gov/privacy

Laws protecting personal census information have withstood challenges.

In 1982, the U.S. Supreme Court confirmed that even addresses are confidential and cannot be disclosed through legal discovery or the Freedom of Information Act (FOIA). In 2010, the U.S. Justice Department determined that the Patriot Act does not override the law that protects the confidentiality of individual census responses. No court of law can subpoena census responses.



EL CENSO 2020 Y LA CONFIDENCIALIDAD

Sus respuestas al Censo de 2020 son seguras y protegidas por la ley federal. Sus respuestas solo se pueden usar para generar estadísticas, no se pueden usar en su contra de ninguna manera. Por ley, todas las respuestas a las encuestas de hogares y empresas de la Oficina del Censo de los Estados Unidos se mantienen completamente confidenciales.

Responde al censo de 2020 para dar forma al futuro.

Responder al censo ayuda a las comunidades a obtener el financiamiento que necesitan y ayuda a las empresas a tomar decisiones basadas en datos que hacen crecer la economía. Los datos del censo impactan nuestra vida diaria, informando decisiones importantes sobre la financiación de servicios e infraestructura en su comunidad, incluyendo atención médica, centros para personas de la tercera edad, trabajos, representación política, carreteras, escuelas y negocios. Más de \$ 675 mil millones en fondos federales se devuelven a los estados y comunidades locales cada año, según los datos del censo.

Sus respuestas del censo son seguras.

La ley exige que la Oficina del Censo proteja cualquier información personal que recopilamos y la mantengamos estrictamente confidencial. La Oficina del Censo solo puede usar sus respuestas para producir estadísticas. De hecho, todos los empleados de la Oficina del Censo hacen un juramento para proteger su información personal de por vida. Sus respuestas no pueden usarse para fines de cumplimiento de la ley o para determinar su elegibilidad personal para los beneficios del gobierno.

Por ley, sus respuestas no pueden ser utilizadas en su contra.

Por ley, las respuestas del censo no pueden ser utilizadas en su contra por ninguna agencia gubernamental o judicial de ninguna manera, ni por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), ni por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), ni por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), ni tampoco por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE). La ley exige que la Oficina del Censo mantenga su información confidencial y use sus respuestas solo para generar estadísticas.

No hay excepciones.

La ley exige que la Oficina del Censo mantenga la información confidencial de todos. Por ley, sus respuestas no pueden ser utilizadas en su contra por ninguna agencia gubernamental o judicial de ninguna manera. La Oficina del Censo no compartirá las respuestas de una persona con las agencias de cumplimiento de la ley de inmigración, las agencias de aplicación de la ley, ni permitirá que esa información se use para determinar la elegibilidad para los beneficios del gobierno. El Título 13 deja muy claro que los datos que recopilamos solo pueden usarse con fines estadísticos; no podemos permitir que se utilicen para otra cosa, incluida la aplicación de la ley.

Es su elección: puede responder de forma segura en línea, por correo o por teléfono.

Tendrá la opción de responder en línea, por correo o por teléfono. Los hogares que no respondan de una de estas formas serán visitados por un empleado del censo para recopilar la información en persona. Independientemente de cómo responda, su información personal está protegida por la ley.

Sus respuestas en línea están a salvo de la piratería y otras amenazas informáticas.

La Oficina del Censo toma fuertes precauciones para mantener seguras las respuestas en línea. Todos los datos enviados en línea están encriptados para proteger la privacidad personal, y nuestro programa de ciberseguridad cumple con los estándares más altos y más recientes para proteger la información personal. Una vez que se reciben los datos, ya no están en línea. Desde el momento en que la Oficina del Censo recopila las respuestas, nuestro enfoque y obligación legal es mantenerlos seguros.

Estamos comprometidos a la confidencialidad.

La Oficina del Censo de los Estados Unidos está absolutamente comprometida a mantener sus respuestas confidenciales. Este compromiso significa que es seguro proporcionar sus respuestas y saber que solo se utilizarán para dibujar un retrato estadístico de nuestra nación y comunidades.

Obtenga más información sobre el programa de protección de datos y privacidad de la Oficina del Censo en www.census.gov/privacy

Las leyes que protegen la información del censo personal han resistido desafíos.

En 1982, la Corte Suprema de EE. UU. confirmó que incluso las direcciones son confidenciales y no pueden ser divulgadas a través de un descubrimiento legal o la Ley de Libertad de Información (FOIA). En 2010, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos determinó que la Ley Patriota no invalida la ley que protege la confidencialidad de las respuestas individuales del censo. Ningún tribunal de justicia puede citar las respuestas del censo.